

ACUERDO MARCO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO Y EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA

1. Retribuciones

- Incrementos salariales fijos hasta 2028:
 - **2025: +2,5%**
 - **2026: +2% (1,5% + 0,5% si IPC 2026 supera esa cifra)**
 - **2027: +4,5%**
 - **2028: +2%**
- Subida total, con deslizamiento de las tablas salariales: **11,4%**
- Carácter consolidable, no compensables ni absorbibles
- Revisión de los mecanismos actualización retribuciones servicio exterior
- Subida al alza de complementos de residencia e insulares e indemnización por razón de servicio
- Revisión de clases pasivas, brecha de género y mutualismo
- Actualización de programas de acción social

2. Procesos selectivos

- Reducción de plazos y trámites
- Se implantará modelo alternativo a la tasa reposición
- OEP anuales
- Publicación de calendarios para dar previsibilidad
- Adaptación de pruebas al modelo competencial y digital
- Territorialización de procesos para mayor proximidad
- Uso de herramientas digitales y formación de órganos de selección
- Becas y ayudas para aspirantes
- Simplificación administrativa y automatización

3. Promoción interna y desarrollo profesional

- Modelo diferenciado para promoción interna
- Itinerarios de carrera más ágiles y formación homologada
- Concurso de méritos como procedimiento normal
- Adaptación de clasificación profesional
- Proyectos piloto y oferta formativa específica
- Promoción interna por experiencia y curso habilitante

4. Atención a la ciudadanía y empleo público

- Refuerzo de servicios directos a la ciudadanía
- Creación de oficinas de atención presencial y digital
- Cobertura territorial equilibrada
- Procesos más ágiles y estandarización de trámites

5. Igualdad y no discriminación

- Implantación y actualización de planes de igualdad
- Protocolos frente a acoso sexual y violencia de género
- Transparencia salarial y eliminación de brechas
- Inclusión de personas LGTBI+ y con discapacidad
- Accesibilidad universal y adaptación de puestos

6. Salud laboral y bienestar

- Planes de prevención actualizados
- Protocolos frente a agresiones y apoyo psicológico
- Incorporación de salud laboral en planificación y formación
- Adaptación a riesgos psicosociales y climatología adversa

7. Medidas complementarias

- Mejora del régimen de permisos (conciliación, fuerza mayor)
- Permisos cuidados enfermedades graves
- Revisión del mutualismo administrativo

8. Responsabilidad social

- Políticas sostenibles en lo social, económico y ambiental
- Inclusión de criterios sociales y ambientales en contratación pública
- Memorias de responsabilidad social en organismos

9. Formación en competencias digitales e IA

- Plan de Competencias Digitales:
 - Básicas, intermedias y avanzadas
- Capacitación en inteligencia artificial (uso ético y seguro)
- Difusión de derechos digitales y desconexión digital

10. Observatorio del Empleo Público

- Análisis y diagnóstico de empleo público
- Informes sobre procesos selectivos y temporalidad
- Sección específica para igualdad y diversidad
- Plan de trabajo para administraciones locales

11. Comisión de seguimiento

- Creación en 15 días
- Grupos de trabajo: igualdad, digitalización e IA, salud laboral y empleo público
- Recursos para funcionamiento y estudio sobre retribuciones en el exterior

12. Garantía de cumplimiento

- Impulso normativo y organizativo por el Ministerio
- Seguimiento y evaluación para asegurar ejecución progresiva

13. Acuerdo Marco para una Administración Siglo XXI

- CCOO seguirá exigiendo hasta conseguir que se cumplan los compromisos pendientes del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI
- Jornada de 35h
- Jubilación parcial anticipada
- Clasificación profesional
- Grupo B

- Desarrollo del Acuerdo Marco en la Administración del Estado
- Seguimiento y evaluación para asegurar ejecución progresiva